

0 5 OCT 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Nº 19022/15, emitida por la Supervisión General de Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto se adjunta documentación correspondiente a solicitud de Instrumento Legal con motivo del Viaje de Estudios realizado por alumnos y docentes del Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA" de la ciudad de Río Grande, en el marco del Proyecto Plan Mejora I.N.E.T.

Que el mismo se llevó a cabo durante los días 20 al 24 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este viaje surge por la presentación del Plan Mejora I.N.E.T.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los efectos de avalar la realización del Viaje referenciado, reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente y, proceder a la justificación de inasistencias en las que incurrieron los estudiantes detallados en Anexo I, que forma parte de la presente, durante los días 20 al 24 de agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Viaje de Estudios de los alumnos y docentes del Colegio Provincial "DR. ERNESTO GUEVARA", de la ciudad de Río Grande, en el marco del Proyecto Plan de Mejora del I.N.E.T., durante los días 20 al 24 de agosto del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las insistencias en las que incurrieron los estudiantes detallados en el Anexo I de la presente, se enmarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2129

<u>/15</u>.-

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

G.T.F. H. R.

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ Jefa División Gestión

Entradas y Salidas Ministerio de Educación Lio. Sandra Isabel MC LINA Ministra de Educació Provincia de Tierra de Postri



## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. Nº

<u>/15</u>.-

## ALUMNOS PARTICIPANTES COLEGIO PROVINCIAL "DR. ERNESTO GUEVARA"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ALBORNOZ, Luciano Noe	39.999.323
ANDINO, Ana	39.827.037
BASSI LONGHI, Esteban Ezequiel	39.002.644
BENSI, Ignacio Agustin	40.260.644
CHODIL HERNANDEZ, Ana Maria	40.000.342
DIP, Carol Melanie	39.039.180
GOMEZ BARRIO, Mariana	39.565.735
HUAIQUIL, Sol Ana Mariel	39.393.077
ISERN, Julian Eduardo	39.174.071
MARTINEZ, Luciano Javier	40.340.469
MARTINEZ MARTINEZ, Gustavo E.	39.397.940
MILLAPEL MACIAS, Roxana Evelin	38.785.968
MOORE, Pablo Julian	39.392.585
NAVARRO, Matias Gabriel	39.348.721
NOLASCO, Jorgelina Natalia	38.786.710
NUÑEZ, Alan Raúl	40.093.087
PUEBLA, Matias Exequiel	39.999.564
RIOS, Walter Nahuel	38.785.857
RUIZ, Miriam Elizabeth	39.392.448
VILLA CASTAÑEDA, Maximiliano	39.392.215
CRUZ VILLAR, Cesar	94.901.078
ZAPATA, Gisela Natalia	37.796.938

G.T.F.

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ Jefa División Gestión Entradas y Salidas Ministerio de Educación

andra Isabel MOLINA Ministra de Educación Civincia de Tierra del Fuego. Artanida el Sias del Atlântico Sur



2129

a Isabel MOLINA

Ministra de Educación Frovenca de Darra del Ruego, Antanida e islas del Atlântico Sur

# ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED.

#### **DOCENTES ACOMPAÑANTES**

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
GRANEROS, Mabel	11557667/02/04
PAVÓN, Daniel	31918979/00
QUEVEDO, Alejandro	27318786/03

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación